

GOBIERNO DE NAVARRA

PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES  
PÚBLICAS E INTERIOR

ECONOMIA Y HACIENDA

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES  
INSTITUCIONALES

EDUCACION

SALUD

POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD,  
DEPORTE Y JUVENTUD**DESARROLLO RURAL, INDUSTRIA,  
EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE**

FOMENTO Y VIVIENDA

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## El Gobierno de Navarra compromete 22,7 millones de euros en ayudas a la modernización de 394 explotaciones agrarias

*La inversión generada por los titulares será de 50,2 millones de euros*

Miércoles, 18 de abril de 2012

El Gobierno de Navarra ha aprobado en su sesión de hoy conceder ayudas por valor de 22,7 millones de euros a la modernización de 394 explotaciones agrarias, que tienen previsto acometer una inversión global de 50,2 millones de euros.

La Administración Foral ha atendido todas las solicitudes para la mejora de la eficacia en explotaciones agrarias recibidas en 2011. Se trata de inversiones de próxima ejecución, por lo que las ayudas se abonarán entre 2014 y 2015 (9.093.249,84 euros y 13.639.874,75 euros, respectivamente). El 25% de la subvención será financiada por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader).

En cuanto a la actividad, 130 de las solicitudes de ayudas son para mejoras en grandes cultivos; 66 para explotaciones con cultivos mixtos; 50 de horticultura; 42 de vacuno de leche; 28 de ovino, caprino y otros herbívoros; 18 de viticultura; 17 de vacuno de carne; 15 de carácter avícola; 13 de porcino; 11 explotaciones mixtas de cultivo y ganadería; y 4 de fruticultura;

Estas ayudas se enmarcan dentro del primer eje del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013, que está dirigido a aumentar la competitividad del sector agrario y forestal, y se otorgan a explotaciones que demuestren su viabilidad económica, cumplan las normas comunitarias de la UE, presenten un plan de inversiones y estén al corriente de sus obligaciones fiscales.

### Aumento del rendimiento

Las inversiones que se subvencionan están relacionadas con el fomento de la eficiencia y organización de los medios de producción (incremento del valor añadido final de los productos, mejora de explotaciones en áreas sensibles), mejora de la seguridad laboral y de la calidad de los puestos de trabajo, protección del medio natural; o producción bajo criterios de calidad y seguridad alimentaria.

Así, únicamente se financian inversiones materiales o inmateriales dirigidas al aumento del rendimiento global de las explotaciones, en ningún caso se subvencionarán con esta medida gastos corrientes o de funcionamiento. Igualmente se excluyen de las ayudas los gastos orientados a mejorar la concentración de la oferta y la mejora de la comercialización.

La medida se dirige a personas físicas o jurídicas (cooperativa, SAT, sociedades laborales, sociedades anónimas, sociedades limitadas, etc.), titulares de explotaciones ubicadas en Navarra e inscritas en el registro de explotaciones agrarias, que cumplan con los requisitos previos y los compromisos establecidos.